

En adhesión al “Día del Marino Mercante” se han organizado concursos de Literatura, de Poesía y de Fotografía, en los que pueden participar socios del Centro y afiliados a OSCOMM, allegados al quehacer marítimo, fluvial y portuario, personal de empresas de navegación y de agencias marítimas y amigos de la Institución.

Los premios correspondientes a estos concursos serán anunciados y entregados en nuestra sede el día 14 de diciembre de 2018 a las 19,30 hs., durante una reunión social a realizarse con tal fin.

**22º CONCURSO DE LITERATURA - CUENTO BREVE “CAPITÁN EDUARDO DANDOIS”**  
**Y**  
**26º CONCURSO DE POESÍA MARINERA “CAPITÁN ARIEL CANZANI”**  
**ESTE AÑO SE CONCURSARÁ EN DOS GRUPOS SEGÚN DOMICILIO**  
**GRUPO 1- C.A.B.A. Y GRAN BUENOS AIRES**  
**GRUPO 2- EL RESTO DEL PAÍS Y EXTERIOR**

**BASES:**

**A) Generales:**

Fecha de entrega: Hasta el lunes 5 de noviembre de 2018.

Número máximo de obras por participante: Cuentos: 1; Poesías: 3.

Lugar de entrega o envío postal: Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante: Av. Independencia 611 (1099) Capital Federal, en sobre cerrado y dirigido a “Concurso Literario”, sin ninguna otra anotación.

Las obras estarán firmadas por un seudónimo, debiendo ser siempre el mismo para cada autor.

En sobre cerrado identificado por el seudónimo: nombre y apellido, dirección y teléfono.

Forma de presentación: Las obras estarán escritas a máquina o por computadora, doble espacio, en hojas de papel blanco liso, tamaño oficio y solamente en el anverso. **Original y tres copias**, de lo contrario serán rechazadas. La inscripción es gratuita.

**B) CUENTO BREVE**

Tema: El Centenario del Centro de Capitanes.

Extensión: La extensión máxima será de dos carillas.

Las obras serán inéditas y no deben haber sido presentadas en Concursos anteriores.

**C) POESÍA**

Tema: El Centenario del Centro de Capitanes

Presentación: Si su extensión lo permite se podrá incluir más de una poesía por hoja.

Extensión: Cada obra no deberá exceder las 35 líneas.

Las obras serán inéditas y no deben haber sido presentadas en Concursos anteriores.

**PREMIOS**

Tanto para Cuento Breve como para Poesía se otorgarán Primero, Segundo y Tercer Premio y dos menciones. La cantidad de menciones podrá ser ampliada a consideración del jurado. Los participantes que deseen Certificado de Participación, deberán solicitarlo y le será entregado en la reunión social o enviado por correo, posteriormente.

Las obras premiadas podrán ser publicadas en el Boletín del Centro o en el o los medios que estime el mismo, incluyendo los electrónicos. El jurado, cuyos fallos serán inapelables, se reserva el derecho de declarar desierto algún premio.

Coordinación: Comisión de Cultura

...///

## 32º CONCURSO FOTOGRÁFICO

### BASES

1. Está dirigido a fotógrafos aficionados.
2. No se cobrará derecho de inscripción.
3. El tema será **EL CENTENARIO DEL CENTRO DE CAPITANES.**
4. Las obras deberán ser inéditas.
5. Categoría COLOR  
Se admitirán obras de origen analógico ó digital.  
Se admitirán obras modificadas por medios electrónicos (Fotocopias, digitalizaciones, etc.).
6. Se admite un máximo de tres obras por participante.
7. Las obras, de tamaño A3 (298 x 420 mm) en papel de 120 grs. estarán pegadas en fibrofácil de 3 mm de espesor de 350 x 500 mm de color a elección del expositor y centradas.
8. Sobre el dorso de cada obra se hará constar el título y nombre, dirección y teléfono del autor.  
Asimismo, se hará constar un seudónimo, debiendo ser siempre el mismo para cada autor.
9. El frente de la obra no llevará inscripción que la identifique.
10. Los participantes deberán presentar las obras en sobres cerrados en nuestra sede de Av. Independencia 611, oficina de Gremiales en el horario de 9 a 17 horas. **ULTIMA FECHA DE RECEPCIÓN: Lunes 5 de Noviembre de 2018**
11. Se establecen los siguientes premios: 1er. Premio, 2do. Premio, 3er. Premio y dos menciones. La cantidad de menciones podrá ser ampliada según consideración del jurado.
12. Los participantes que deseen Certificado de Participación, deberán solicitarlo y le será entregado en la reunión social o enviado por correo, posteriormente.
13. La totalidad de las obras presentadas permanecerán en Exposición en el Salón Social del Centro hasta el 28 de febrero de 2019.
14. La devolución de las obras se realizará a partir de los 7 días de la clausura de la muestra y durante 60 días. Posteriormente la Institución podrá disponer de las obras en la forma que considere conveniente. Las obras premiadas quedarán en poder del Centro quien podrá hacerlas reproducir sin retribución alguna, haciéndose constar el nombre del autor.
15. El Centro velará por la buena conservación de las obras en exposición, pero no se hará responsable por su deterioro, destrucción o pérdida, extravío, robo o cualquiera otra situación que derive en perjuicio de las mismas.
16. El jurado podrá declarar desierto algún premio. Sus fallos serán inapelables.
17. La Comisión de Cultura se reserva el derecho de resolver en cualquier situación no prevista en estas bases.

Coordinación: Comisión de Cultura.

Buenos Aires, julio de 2018.

MARCOS R. CASTRO  
CAPITAN DE ULTRAMAR  
PRESIDENTE